

SUBCOMISIONES

EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

MINUTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Fecha de reunión: 19 de julio de 2003.

Lugar: Reforma 99, piso 17.

Hora: 12:15 hrs

Desarrollo de la reunión.

Gloria Ramírez, representante de las organizaciones de la sociedad civil coordinó el trabajo de la subcomisión en el transcurso de la reunión. Propuso iniciar las reuniones a las 10:00 hs. esté quien esté, lo cual fue aceptado por los asistentes y se consideró como acuerdo.

Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior y al orden del día y ambas se aprobaron. Al término, Gloria Ramírez solicitó a las organizaciones reunirse con ella al finalizar la reunión a fin de acordar y nombrar al representante que le sustituiría en su encargo actual dentro de la subcomisión.

Se acordó que en la 1ª semana posterior a la reunión de la subcomisión se intercambiará la minuta para lograr consenso y en la 2ª semana se enviará a todos para comentarios.

Gloria Ramírez señaló que ya se han entregado los informes y que se está afinando la propuesta de agenda de la subcomisión, la cual, desde luego tiene puntos de convergencia y divergencia. Una vez que esté lista se enviará por correo electrónico. Señaló que no se reunió el subgrupo de trabajo pero que se avanzó mediante intercambio de comentarios vía telefónica. Gloria Ramírez aclaró que la matriz se elaboró en conjunto con las instituciones participantes en la mesa. Las OSC avalaron este señalamiento. Por otra parte apuntó que no recibió propuestas y comentarios por parte de las OSC para nutrir o hacer cambios a la agenda.

Respecto de la asistencia señaló que ha cambiado la forma de integrarse a la subcomisión y que ya no existe una introducción a la misma; ya que se hace la invitación desde la SEGOB y no se tiene información de la lista de participantes; antes la Coordinación de las OSC recibía a todos y la coordinación gubernamental también, eso permitió más integración. Ahora la dinámica es otra y llegan nuevas caras en cada reunión. Dio la bienvenida a las personas que recién se han incorporado y señaló que es necesario hacer acciones de integración que nos permitan conocernos. En este sentido se propone una reunión de integración con duración aproximada de una hora, antes o después de la reunión de la subcomisión. Esta misma actividad de la subcomisión también podría extenderse a los subgrupos. Se analizará la propuesta sobre una o varias sesiones de integración. También señaló la organización de un seminario fuera de la subcomisión que podría servir para apoyar la formación, la inducción y la discusión de documentos ya elaborados. Este seminario tendría un carácter académico.

Teresita Gómez de León, de la Secretaría de Gobernación, propuso no dejar de lado la parte de formación para todos los asistentes ya que es necesario ir conociendo marcos referenciales que se tienen sobre los derechos humanos; se inclina porque las sesiones de integración sean después de las 12:00 hrs, el mismo día de la reunión de Subcomisión.

Gloria Ramírez nuevamente sugirió ir analizando y pensando lo correspondiente al Decreto por el que se instruye a la SEP para la elaboración del Programa de Educación en Derechos Humanos. También insistió en que el Secretario de Educación acuda a la Subcomisión y que hasta la fecha no ha habido respuesta. En este tenor propuso realizar un oficio para que el Secretario de Educación asista o envíe a una persona con nivel jerárquico a la próxima reunión y pide a la Secretaría de Gobernación su apoyo. Gloria Ramírez solicitó a Gobernación que invite al Secretario de Educación, a lo cual Teresita Gómez de León respondió que el maestro Sepúlveda tiene la facultad para invitarlo; por tanto quedó como acuerdo el que la Secretaría de Gobernación invitará al Secretario de Educación a la próxima reunión de la subcomisión a celebrarse el próximo mes de julio.

Graciela Herrera entregó a los asistentes la propuesta que hace la SEP de un Programa de Educación en Derechos Humanos y de una copia del Decreto. El Programa es una propuesta que debe consensuarse con la representación de la sociedad civil. Dijo que mucho agradecerá la SEP sus comentarios y propuestas. Explicó que las observaciones deberán hacerlas llegar máximo para el mes de julio, ya que por instrucción presidencial el Programa debe ponerse en marcha a partir del siguiente ciclo escolar que inicia en agosto.

Gloria Ramírez solicitó estudiar con detalle el Decreto, el cual debe leerse con una visión integral e incluyente; señaló que el marco del Decenio (1995) cuenta con los elementos necesarios para comprender lo relativo a la elaboración de los programas de educación en derechos humanos.

Francisco Villalón de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos comentó que en el Programa de Educación en Derechos Humanos falta insertar o señalar asuntos relacionados con los derechos de los niños y a ciertos problemas, como por ejemplo, el referido a la violación de sus derechos. También comentó, entre otros aspectos que, el trabajo con los derechos humanos no sólo corresponde a la SEP sino a otros sectores de la sociedad. Asimismo, dijo que el Decreto por el que se instruye a la SEP para la realización del Programa no tiene perspectiva ni cumplimiento a los derechos de la niñez. El Decreto es restrictivo y violatorio del orden internacional. Expresó que quien hizo este documento no tiene conciencia del respeto a los derechos humanos de los niños, ni considera a los profesores. No plantea tampoco una reforma de la escuela. La filosofía de fondo del Decreto está en crisis, enfatizó.

Carlos Sesma señaló que en este país nadie tiene conocimiento sobre derechos humanos: ningún juez, ni los magistrados conocen los derechos de los niños en materia de derechos humanos. La difusión que se haga de esto es fundamental. En relación con el Decreto dijo que es necesario leer el documento con lupa y a partir de éste elaborar un nuevo documento de opinión debatido y bien fundamentado, y esto puede ser en el seminario de carácter académico que propone Gloria Ramírez.

Rocío Bedolla de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos hizo referencia a la importancia que tiene la promoción y la defensa de los derechos humanos y a la necesidad de concientizar a los funcionarios públicos. Preguntó sobre el artículo 2º del

Decreto que se refiere a la participación social por medio del Conapase (Consejo Nacional de Participación Social en Educación).

Lilian Maguidin de Tribuna Israelita se refirió a la educación formal y preguntó sobre las facultades que tienen las instituciones educativas incorporadas. Así mismo se preguntó por la opinión de las organizaciones gremiales respecto al Decreto y la elaboración del Programa.

En respuesta a los cuestionamientos hechos, Graciela Herrera comentó que una cosa es el Plan y otra es un Programa. El Programa de Educación en Derechos Humanos es para educación básica; ya se está preparando la propuesta para la educación media superior y la educación superior respectivamente. La SEP tiene muy claro que hay que sensibilizar al Sistema Educativo Nacional en su conjunto para que efectúen una educación en derechos humanos, esto incluye a estudiantes, profesores y padres de familia. Señaló que hay restricciones dentro de la SEP ya que ésta se rige por una ley (Ley General de Educación) que es la que determina sus facultades. En este sentido, la SEP esta limitada para hacer un Plan Nacional en Derechos Humanos. Agregó que la SEP reglamenta aquello que le marca la Ley. En cuanto a la educación media superior señaló que se está haciendo una reforma curricular de este tipo educativo. En educación superior cada universidad, cada facultad y cada escuela superior tiene sus propios programas, y aquí, la SEP puede promover iniciativas, pero no tiene la facultad para imponer o para incidir en otros ámbitos, como por ejemplo, en el de la formación de servidores públicos.

Asimismo dijo que La Ley General de Educación señala que las organizaciones de la sociedad civil pueden y deben ser consultadas y escuchadas y que existe un consejo ciudadano en los estados de la federación. En respuesta a la participación de las organizaciones gremiales respondió que en la educación básica el SNTE siempre está presente.

Gloria Ramírez expresó que el gobierno firmó un acuerdo con el alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos que comprende, entre otros aspectos, un Plan Nacional de Derechos Humanos. Dicho plan contempla la elaboración de un diagnóstico que realizará un grupo de expertos que ya están contratados. De este diagnóstico, se derivaría el Plan de Educación en Derechos Humanos. El diagnóstico podría hacerse con el apoyo de un experto que buscase toda la información. Se ha hablado con el señor Kompass para invitarlo a esta subcomisión. Isidro Cisneros es el experto que se dedica a educación. Esta subcomisión decidió solicitar la presencia de los expertos para conocer la manera en que se va a integrar la educación en derechos humanos:

Gloria Ramírez considera que es muy importante que todos conozcamos el Plan del Decenio. Se acordó que lo harán llegar a los integrantes de la subcomisión. También propuso realizar una reunión extraordinaria antes de la próxima reunión de la subcomisión, lo cual se tomó como acuerdo, de esta manera, el Secretario de la SEP (o la persona a quien designe) asistirá a la próxima reunión ordinaria y los expertos podrán asistir a la siguiente (agosto).

Francisco Villalón habló sobre la federalización, y sobre la importancia de impulsar iniciativas para sensibilizar a las entidades y a sus autoridades. Debemos ser interlocutores sensibles y delicados y dejar al último el tono contundente.

Elisa Vértiz dijo que se debe definir la acción ante los expertos y definir qué información se va a ofrecer, qué insumos se les ofrecerán para que puedan hacer un diagnóstico que refleje el sentir de todas las organizaciones de la sociedad civil.

Gloria Ramírez avaló este señalamiento y expresó que después de todas estas reuniones tendremos elementos para definir con precisión la política de educación en derechos humanos.

Respecto de la Agenda dijo que se distinguen dos partes, lo que la SEP está haciendo y lo que organizaciones de la sociedad civil consideren que debe hacerse; además está el diagnóstico en curso, el trabajo del Decenio y la participación de los expertos. En ambos lados hay documentos que debemos analizar. Para agosto o septiembre, habremos de ver qué hacemos: un comunicado, un documento o algo que de a conocer nuestra postura. No existe una política de educación en derechos humanos para formadores.

En relación con la página web, la próxima sesión se hará una propuesta.

Graciela Herrera comentó que en la reunión de coordinadores se habló sobre las entrevistas con los expertos y que Isidro Cisneros y Clara Jusidman están interesados en venir. También abordaron lo referente al funcionamiento de la subcomisión y a la agenda.

Gloria Ramírez pidió a Adriana Novelo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que haga llegar el documento de cooperación de la segunda fase para que todos lo conozcan.

Teresita Gómez de León dijo que ya se han empezado las entrevistas y ya existe el compromiso con Isidro Cisneros para que asista a la subcomisión; sólo faltaría definir cuando nos reuniremos con él.

Por otra parte, Gloria Ramírez expresó la dificultad de las organizaciones para la realización de la minuta (al respecto dijo que hay que pensar qué se puede hacer) y las fotocopias ya que no cuentan con recursos suficientes, propuso que de esto se haga cargo Gobernación, o Relaciones Exteriores o la SEP.

Acuerdos:

- Iniciar puntualmente la reunión de la subcomisión, a las 10.00 horas esté quien esté.
- La secretaría de Gobernación invitará al Secretario de Educación Pública o a quien designe con nivel jerárquico a la reunión ordinaria de Julio 24, y a los expertos, a la siguiente reunión de la subcomisión a celebrarse en el mes de agosto.
- Hacer llegar a todos los integrantes de la Subcomisión los puntos de la Agenda, el documento del Decenio y el acuerdo con el Alto Comisionado de Naciones Unidas.
- Realizar una reunión extraordinaria el 17 de julio a las 10:00 hrs., en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación para revisar los documentos.

- La siguiente reunión ordinaria de la Subcomisión de Educación en Derechos Humanos será a las 10:00 hrs. y tendrá verificativo el 24 de Julio en la Secretaría de Gobernación.¹

1